



SESIÓN PLENARIA

(Comienza la sesión a las trece horas y cinco minutos)

1.- Debate y votación de la moción N.º 89, subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0170, relativa a criterios utilizados por la Consejería de Salud en la elaboración del borrador de decreto que modifica el modelo de dispensación de medicamentos en residencia de mayores y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4200-0089]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Buenos días.

Se abre la sesión.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto número 1 del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación de la moción número 89, subsiguiente a la interpelación número 170, relativa a criterios utilizados por la Consejería de Salud en la elaboración del borrador de decreto que modifica el modelo de dispensación de medicamentos en residencias de mayores y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa por el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra la Sra. Fernández.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Pues muy buenos días, señorías, y muchísimas gracias, señora presidenta.

El pasado lunes interpeábamos al consejero de salud para conocer la intención de su consejería, con respecto a la tramitación del decreto de servicios de farmacia hospitalaria y depósito de medicamentos en los centros de asistencia social de Cantabria.

Decíamos que el pasado 4 de diciembre había finalizado el plazo de alegaciones, que, por cierto, ya le recordábamos que no nos habíamos podido ver porque no estaban en el portal de transparencia, y el otro día el consejero nos decía que no lo, las habían publicado porque algunas de las alegaciones eran contrarias a otras, y que unas planteaban una cosa y otras la contraria. Bueno, yo quiero recordar que eso nos ocurrió estando nosotros en el Gobierno, por ejemplo, con la Ley del Juego, donde había intereses muy contrapuestos y alegaciones de distinta índole, y eso no justifica que no se publiquen en el portal de transparencia, porque hay que publicarlas, es una obligación legal, y debemos de cumplir esa ley autonómica y además a este Gobierno, precisamente también en esta tribuna, han dicho que era fundamental que siguiéramos con la transparencia de todo lo que ocurre y de todo lo que se tramita en sede gubernamental.

Mire, el pasado lunes le decíamos al consejero lo que ocurría en este decreto, que, si se aprueba tal y como está en el proyecto, pues ocurriría el efecto contrario a lo que la exposición de motivos del mismo quiere. Le poníamos ejemplos concretos, le poníamos ejemplos reales, le decíamos que de aprobarse tal y como estaba, pues se darían situaciones contrarias, como digo, a ese espíritu del propio decreto, que tiene como objeto una regulación propia de la prestación farmacéutica en centros residenciales de prestación de servicios sociales en Cantabria, con la garantía de salvaguardar el derecho de las personas que residen en ellos, en cuanto a recibir una adecuada asistencia sanitaria.

Ese interés se debe de conjugar con los principios de eficiencia y eficacia en la prestación del servicio por parte de las farmacias, porque le recordábamos al consejero que aquí, en Cantabria, la distribución de medicamentos es libre y cada farmacia compra a quien quiere. Por lo tanto, hay libertad para poder comprar a quien se desee. Y, además, si las residencias están satisfechas porque lo están los usuarios y los trabajadores con el servicio, tal y como se presta ahora, pues en este momento lo que funciona es mejor no cambiarlo. Y si además, esta nueva regulación tampoco supone ahorros de costes al Servicio Cántabro de Salud, y si además, y esto es lo más importante, todavía no se tiene establecido una hoja de ruta en la prestación de este servicio a las residencias de más de cien camas, me refiero a esa planificación en la que quede garantizada esa prestación del servicio por parte de los hospitales públicos en tiempo y forma, pues que no se modifique hasta que no estemos preparados para que esto salga bien, hasta que no estemos preparados para atender las urgencias de entrega de medicación, que son muchas y también los imprevistos.

¡Qué decir de las residencias de menos de cien camas!, aquí cada una trabaja con quien mejor le presta el servicio, y no nos consta que en este momento haya problemas.

Para la gran mayoría de farmacias el servicio a las residencias y a sus usuarios es una prioridad, y cuando surge una necesidad se deja todo para que la residencia tenga esa medicación urgente en ese momento.



A lo largo de todos estos años pasados las personas que han estado al frente y que están ahora del Colegio Profesional de Farmacéuticos de Cantabria se han esforzado porque sus colegiados en el ejercicio de su trabajo llegasen a todos los rincones de Cantabria.

Trabajamos de la mano con Rita, y con los ayuntamientos para poner en marcha el sistema de dosificación de medicamentos individualizados, el conocido para todos, como pastillero que se convirtió en una obsesión para muchos alcaldes de lugares despoblados, y además sí que quiero decir que esta fue una iniciativa de la que fueron prometedores promotores tanto Rita como Goyo, el alcalde de Vega de Liébana, una medida que animo a Ana ponerse al frente de la oficina de Tudanca, de esa farmacia; por lo tanto, que pude conocer de primera mano la importancia que se daba a las farmacias rurales, un servicio básico y esencial para luchar con despoblamiento, contra el despoblamiento.

Se están haciendo bien las cosas y hemos sido ejemplo a nivel nacional en la puesta en marcha de este proyecto que otras comunidades autónomas, esto sí, lo han copiado de Cantabria.

Por lo tanto, pedimos que se continúe con ese camino, que también, como dije el otro día, se ha continuado por parte de este Gobierno, desde las dos consejerías.

Señorías, los regionalistas, nos queremos quedar con lo positivo, con lo que el consejero aquí nos dijo el otro día, que quiere que la tramitación de este decreto se..., en la tramitación, -perdón-, de este decreto se abra permanentemente una vía de diálogo con todos los interesados y que el decreto vea la luz con el mayor consenso posible, tal y como él mismo nos dijo el lunes y como consta en el Diario de Sesiones; que el interés va a ser el ciudadano, el del residente que va a tener libertad de elección, y para ello, como nos dijo el consejero desde la consejería y desde la dirección general que lo tramita, no se va a tener ninguna prisa.

Sr. Pascual, quiere buscar el consenso y eso es fundamental, porque el texto se puede mejorar y, sobre todo, porque el texto debe de contar con esos mecanismos que permitan su puesta en marcha una vez que se apruebe con totales garantías.

Esta moción, señorías, nos ha parecido necesaria y una oportunidad para que este Parlamento también se pronuncie, y se una a las palabras del consejero del lunes pasado.

En nuestra labor de control al Gobierno este pronunciamiento de hoy, que espero que cuente con la unanimidad de esta Cámara, refuerza la posición de los diputados de esta Cámara y es una oportunidad más para que el Parlamento ponga en valor su labor de control a la acción del Gobierno que establece el artículo 9.5 de nuestro estatuto de autonomía.

Por ello, le solicitamos al Gobierno de Cantabria, los dos puntos que se recogen en nuestra moción. El primero de ellos, revisar ese proyecto de decreto de los servicios de farmacia hospitalaria y depósitos de medicamentos en los centros de asistencia social en Cantabria, con el consenso de todos los sectores afectados, incorporando esa memoria socioeconómica detallada, que evalúe el impacto de este modelo para el Servicio Cántabro de Salud, las residencias y los establecimientos farmacéuticos. Evaluar la viabilidad del modelo alternativos utilizados en otras comunidades autónomas, también estoy segura de que ya consejero y su dirección general tienen ese estudio pormenorizado con el objetivo de conseguir una regulación más eficiente y equitativa para Cantabria, teniendo siempre en cuenta el respeto del derecho a decidir tanto de las residencias como de los usuarios y asegurando sobre todo que las farmacias en municipios rurales puedan continuar con su actividad económica y no pierdan puestos de trabajo.

Como siempre, señorías, espero sus consideraciones y les agradecería el apoyo a nuestra iniciativa.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para la fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, señora presidenta.

Señorías, abordamos una cuestión hoy, que trasciende el mero debate sobre un modelo de dispensación farmacéutica, nos encontramos ante una encrucijada que requiere un análisis profundo y meditado, donde se entrelazan diversos principios fundamentales que defendemos desde nuestra formación: la libertad de mercado, la libertad de elección del consumidor, la protección de la España rural y la defensa de nuestros mayores.

Por un lado, defendemos firmemente la libre competencia y la libre elección del consumidor como motor de progreso y eficiencia en nuestra economía. Es un principio negociable que ha demostrado ser la mejor herramienta para el desarrollo económico y la innovación. En este sentido, entendemos las inquietudes de las residencias de mayores, que buscan optimizar sus recursos y mejorar su gestión. Un modelo más abierto podría, efectivamente, generar beneficios en términos



de costes y eficiencia administrativa para estos centros, que realizan una labor tan esencial como es el cuidado de nuestros mayores.

Sin embargo, señorías, no podemos ignorar una realidad que nos preocupa profundamente, la supervivencia de nuestras farmacias rurales, auténticos bastiones sanitarios en la España que otros han vaciado y abandonado. Estos establecimientos no son meros negocios, son servicios esenciales que mantienen vivos nuestros pueblos, dan empleo a profesionales altamente cualificados y, sobre todo, proporcionan una atención cercana y personalizada a nuestros mayores. Son en muchos casos el último servicio sanitario que permanece en nuestros pueblos, y su pérdida supondría un golpe devastador para estas comunidades.

La moción presentada por el Grupo Regionalista plantea solicitar una revisión del decreto con todos los sectores implicados y un análisis socioeconómico detallado. Este enfoque prudente permitirá evaluar el impacto real de cualquier cambio en el modelo actual, no solo en términos económicos sino también en su dimensión social y territorial. Desde VOX consideramos fundamental que cualquier modificación normativa contemple mecanismos de compensación y adaptación que permitan a las farmacias rurales mantener su viabilidad y a la vez que también no se puede perder la excelencia en la atención sanitaria de nuestras farmacias urbanas y semi urbanas. No podemos permitir que la búsqueda de la eficiencia económica como único criterio de elección se convierta en la puntilla definitiva para nuestros pueblos. La España rural, señorías, no puede ser la pagana de un modelo que, aunque bien intencionado, podría tener consecuencias devastadoras para el equilibrio territorial y la equidad entre los usuarios de estos establecimientos.

Por otra parte, es necesario señalar que la actual red de farmacias ha demostrado su eficacia y capacidad de adaptación durante la reciente pandemia, siendo un ejemplo de servicio público de primera necesidad. Las farmacias rurales en particular fueron en muchos casos el único punto de atención sanitaria accesible durante los momentos más duros de la crisis. Este es un valor que no podemos cuantificar únicamente en términos económicos, y las farmacias urbanas han implementado hasta ahora servicios innovadores como sistemas automatizados de dispensación, servicios de seguimiento farmacéutico, perdón, fármaco-terapéuticos etcétera, etcétera. La experiencia otras comunidades autónomas, como bien señala la moción, debe servirnos de guía para encontrar modelos que conjuguen la eficiencia y la equidad. No podemos permitirnos tampoco el lujo de implementar cambios sin evaluar exhaustivamente sus consecuencias, especialmente cuando hablamos de servicios que afectan directamente a la salud y al bienestar de nuestros mayores.

Señorías, desde VOX creemos firmemente que es posible encontrar un punto de equilibrio que conjugue la eficiencia económica con la protección de nuestro mundo rural. Por ello, anuncio que votaremos a favor de esta moción, pero instamos al Gobierno de Cantabria a que actúe con la máxima celeridad. La situación requiere determinación y rapidez, pero también prudencia y análisis detallado. Es hora de demostrar que se puede legislar con sensatez, protegiendo tanto la libre competencia y la libre elección del consumidor como nuestro mundo rural. No son principios incompatibles sino complementarios para una Cantabria próspera y equilibrada. El reto está en encontrar fórmulas innovadoras junto con todos los representantes de los actores implicados que permitan modernizar el sector sin destruir el tejido social y económico de nuestras zonas rurales.

Por todo ello, reiteramos nuestro voto favorable a esta moción, pero exigimos al Gobierno que actúe con diligencia y responsabilidad. El futuro de nuestros pueblos, de nuestros mayores y de un servicio sanitario esencial está en juego. No podemos fallarles.

Como siempre, por los cántabros por Cantabria y por España.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Sr. Pesquera.

EL SR. PESQUERA CABEZAS: Buenos días, señorías, presidenta.

El Grupo Regionalista nos trae aquí una moción consecuencia de la interpelación del otro día que prácticamente no vino a decir nada nuevo bajo el sol, y me gustaría ser un poco claro para ver si se aclaran todos ustedes de qué estamos hablando. Plantea tres cositas, evaluar los modelos en otras comunidades, pues siempre es bueno evaluar lo que está haciendo en otras comunidades antes de poner se a hacer algo. Segundo, revisar el proyecto buscando consenso entre todos los sectores afectados, pues cómo no, ya va a ir por delante que nosotros vamos a apoyar a favor de esta moción, cómo no vamos a revisar y llegar a un consenso, pero usted mejor que nadie sabe que aquí lo que hay que hacer es aplicar la ley y la norma porque dice claramente, y como lo dice claramente en su artículo 6 que dice, dispondrán de un depósito que estará vinculado al servicio de farmacia del área sanitaria, bajo la responsabilidad del jefe de servicio en caso de los hospitales del sector público, y a una oficina de farmacia establecida en la misma zona farmacéutica.



Este es el problema, el problema lo viene la ley, entonces lo que hay que hacer es derogar la ley, que era lo que yo me esperaba en esta moción, elevar al Parlamento la derogación de esta ley. Esta ley, el Partido Socialista, la va a derogar, esta ley viene del Real Decreto 16, de 2012, el famoso decreto de los recortes de Rajoy, no sé si se acuerdan ustedes, el que prohibió al menos de un millón de personas que tuvieran acceso a la sanidad pública, el que metió los copagos en la sanidad, y esto es un fleco más, deroguémola, elévenla ahí, esto es de lo que estamos hablando, porque qué vamos a hacer de consensuar si lo dice la ley, ir en contra de lo que dice la propia ley que marca las áreas sanitarias. Este es el problema. Este es el problema. El problema es bueno, pues esto es un fleco que ha quedado ahí y se ha venido haciendo y nadie se ha percatado, hasta que, en algún momento, pues, ahora ha salido esto, qué hay que hacer, pues cambiar la ley porque no queda otra, no queda otra que cambiar la ley si se quiere dar cobertura, que está bien hablar con todos, lógicamente.

Probablemente el interlocutor más válido de esto sea el Colegio de farmacéuticos, porque por aquí hay dos intereses enfrentados. Por un lado, están las farmacias, que trabajan en zonas despobladas, que están buscando para su viabilidad del negocio servir a residencias fuera de su área sanitaria y, por otro lado, tenemos pues lo que llamamos los farmacéuticos sin fronteras, que un señor que puede estar en Castro Urdiales puede servir a Potes o a Reinosa, es que es así, o gente de otras comunidades que en las zonas limítrofes puedan servir a farmacias de nuestra comunidad. Esto es lo que hay. Entonces, ¿hay quien puede mediar en esto?, pues el Colegio de farmacéuticos que tiene en cuenta todas las farmacias del sector para buscar una salida, pero lógicamente la ley debería haber incluido algún epígrafe o una coetilla, diciendo: área farmacéutica, exceptuando las zonas de difícil cobertura o limitando a una serie de kilómetros. Eso es lo que tiene que introducir la ley.

El decreto es muy claro que hay que aplicarle, no se ha hecho hasta ahora, pues porque se ha ido, porque como nosotros no lo hemos aplicado ¿por qué? Porque esta ley no la compartimos. Todo lo que ha habido aquí lo hemos ido arreglando, está la situación. Esto, todo se ha ido derogando. Entonces, ¿qué es lo que hay que hacer? Vamos a apoyar esta moción, pero ya le digo yo, el problema está que lo que hay que hacer es quitar ese, ese aplique la fe y dar gusto a todos, que es esa la situación.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Vargas.

EL SR. VARGAS SAN EMETERIO: Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías. Venimos a hablar de una moción que trae como consecuencia precisamente un debate de la semana pasada, y que precisamente precede de un colectivo, que compartimos sus preocupaciones, que se han reunido con los diferentes grupos parlamentarios.

Si bien es cierto que ha habido otro grupo previamente que registró una interpelación para conocer el trabajo que se viene desarrollando, han hecho su trabajo y conocen cuál es el resultado y los avances que estaba habiendo y, en este caso, más tarde viene el Grupo Regionalista con la misma cuestión, pero simplemente por rematar esa reunión con la asociación y querer quedar bien con ellos. Y digo porqué querer quedar bien con ellos, precisamente, porque estamos ante una interpelación donde lógicamente un grupo parlamentario pregunta al Gobierno qué piensa hacer sobre una materia.

El Gobierno no puede ser más claro al respecto: garantizar la mejor dispensación de medicamentos a los usuarios y, sin prisa, llegar a un consenso con todas las partes implicadas. Ni la más mínima duda, ni el más mínimo cuestión que pueda ser subjetiva. El Gobierno lo ha dejado claro la semana pasada y por muro, por mero oportunismo el Grupo Regionalista viene hoy aquí a plasmar en una moción a lo que se ha comprometido ya el Gobierno directamente, y este grupo parlamentario a trabajar para llegar a ese acuerdo, matizando lo que sea necesario de ese borrador.

Y, además, entramos en un cúmulo de contradicciones porque, por un lado, se habla de que no han tenido acceso a ese decreto, pero, por otro lado, nos dice que se habla de aquellas residencias que dispongan de cien camas, cien camas, y, ¿por qué no 90 o 110? Porque saben que el borrador del decreto habla de cien.

Hablan de por qué no se compara o pedir un estudio para comparar con otras comunidades autónomas. Yo no sé cómo trabajarían ustedes en el Gobierno. Lo que sí sé es que este Gobierno, el del Partido Popular, cuando trabaja, trabaja con estudios, con datos y, evidentemente, se ha hecho una comparativa de cuál es el régimen en diferentes comunidades autónomas para establecer un borrador, insisto, un borrador para llegar al consenso sin prisa con los con los agentes implicados, que es cómo se hacen las cosas.

Y desde luego, en busca de ese minuto de gloria del Grupo Regionalista, tras los 15 minutos de la pasada semana y los 10 de ahora, espero que en los tres que le quede puedan concretar o justificar por qué durante los ocho años de Gobierno anteriores este decreto que tenían que haber desarrollado, porque como bien dice el portavoz socialista, viene por una ley



del 2012 y que hay que decretar por parte del Gobierno de Cantabria; si tanto sabe cómo hay que, sí hay que hacer un decreto de desarrollo, sí. Entonces, efectivamente, si ustedes gobernaron ocho años y ahora saben cómo hay que enfocar ese decreto ¿por qué no lo hicieron? Justifique que usted estaba en el Consejo de Gobierno de Cantabria, justifique por qué no sacaron este decreto a su imagen y semejanza, que ahora vienen a decir cómo hay que hacer las cosas.

No, miren, las cosas, hay que hacerlas con trabajo, con seriedad y con rigor. Hablando con los agentes implicados. Se ha sacado un borrador y el Gobierno no puede ser más claro. Hay que trabajar tranquilamente sin prisas y llegar a un consenso con todas las partes implicadas. No sé qué más hay de margen de duda en este sentido.

Por lo tanto, por nuestra parte entendemos que vienen a plasmar en esta moción y piden que este Parlamento se pronuncie, y lo aprobarán, sobre algo que ya se ha comprometido el Gobierno, pero lo que no vamos a hacer desde el Grupo Popular es ser cómplices de este oportunismo que nos traen a esta cámara nuevamente. No vamos a ser cómplices y vamos a votar en contra, no porque estemos en contra de los planteamientos, porque ya lo ha dicho el Gobierno rotundamente a su interpelación la semana pasada, sin prisa, con detenimiento, con rigor y analizando todos los detalles de las que puedan preocupar a los agentes implicados y buscando siempre un consenso. Eso es el margen de actuación, esas son las pautas de este Gobierno y que defendemos desde el Grupo Popular y, por lo tanto, no podemos hacer otra cosa.

Su moción, que es un brindis al sol, simplemente reiterar y plasmar por escrito, como digo, para tener ese, esa justificación con los con los grupos que han venido a exponer su preocupación y nada más. No vamos a ser cómplices. Desde el Grupo Popular, entendemos el sentir de esta asociación que ha motivado que hoy venga esto aquí. Compartimos su preocupación, insisto, pero hacemos las cosas de otra manera, en vez de subir a la tribuna a quedar bien con ellos, vamos a trabajar para poder aspirar y que se incorporen a ese decreto satisfaciendo sus necesidades.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición, por el Grupo Regionalista, tiene la palabra la Sra. Fernández.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Muchas gracias, señora presidenta.

Mire, se ha cubierto de gloria, señor diputado, porque nosotros nos hemos reunido por primera vez con sectores afectados en diciembre, antes de las vacaciones. Fíjese de cuándo le estoy hablando. Y hemos querido dejar trabajar al Gobierno a ver si había algún cambio, porque esos sectores han ido a ver a la dirección de Farmacia y se han sentado con ellos y no han visto ninguna posibilidad, ninguna posibilidad de que se les escuchase. Por eso hemos venido a este Parlamento.

¿Usted está seguro de que, si no hubiésemos traído esta iniciativa la pasada semana y esta ahora, este decreto, no se metería en el cajón, en el cajón para escuchar a todo el mundo y para hacer las cosas bien? Yo no lo estoy señor diputado, no estoy segura. Creo que es lo mejor que hemos hecho, traer esta iniciativa a este Parlamento para que el consejero, al que quiero agradecer su posición en este momento frente a esta norma, ahora tenga otra opinión, ahora tenga otra manera de hacer las cosas en este asunto. De verdad, le agradezco al señor consejero y a su equipo el que ahora vayan a tratar esto de esta forma, sin prisas, con tranquilidad, para hacer las cosas bien, para no perjudicar a nadie y para que lo que funciona, si se cambie, se cambie en condiciones.

Si no lo hubiéramos traído aquí, señor diputado, no hubiese pasado esto. Me atrevería a decir que este decreto ya estaría aprobado, fíjese lo que le digo. Por qué no se ha querido escuchar a nadie, no solamente a las farmacias, en lo que se refiere a las residencias de menos de cien camas, sino también a las residencias que tienen más de cien camas y que también habían ido a ver al consejero, y que se les había escuchado en una parte, con esa posibilidad que establece el real decreto de hacer un convenio con los hospitales públicos para que le dispensasen los medicamentos, nada más que en esa parte.

Pero ahora yo estoy segura de que también con las residencias de más de cien camas se van a trabajar muchos más aspectos, como el que ponemos en la moción para que realmente el Servicio Cántabro de Salud evalúe esta situación y vea si es capaz en este momento de prestar esos servicios a las residencias de más de cien camas.

Por lo tanto, de verdad, créame, que, si no lo hubiésemos hecho nosotros, esto no se aprobaría en estas circunstancias. Y yo, como no me fío del consejero, he traído aquí esta moción y quiero agradecer al PSOE, y quiero agradecer a VOX su apoyo a esta iniciativa, de verdad, al PSOE, pues que desde aquí si ustedes pueden Grupo Socialista, con el Sr. Sánchez al frente de este Gobierno, pues contribuyan a que ese real decreto termine, porque nosotros tampoco estamos de acuerdo y, como les decía en mi pasada intervención, ahora mismo ya ha quedado totalmente obsoleta esa regulación. Porque ahora las residencias ya no es una continuidad de los hospitales, son sus domicilios en muchísimos casos. Por lo tanto, les animo a que desde Madrid puedan impulsar la derogación de ese real decreto.



A VOX le agradezco muchísimo el apoyo y también la exposición que ha hecho de las farmacias rurales.

Y termino, señora presidenta. Mire, no nos fiamos del consejero, porque esto dijo el señor consejero en octubre de 2024: "el próximo verano no habrá incidencias en los SUAP, César Pascual y tendremos médicos" Y esto les ha dicho el otro día a los alcaldes: "No soñéis con médicos de refuerzos este verano".

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señora diputada, este asunto no viene a cuento...

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Bueno, para mí si viene a cuento. Porque, porque si no traemos esta moción no se aprueba.

Gracias a los que la apoyan.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vamos a proceder a la votación de la moción número 89.

Silencio, por favor.

¿Votos a favor de la misma?

EL SR. BLANCO TORCAL: Dieciocho votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?

EL SR. BLANCO TORCAL: Quince votos en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Se aprueba la moción número 89 por dieciocho votos a favor y catorce en contra.